

**ALMACEN LABORAL Cía. Ltda.**

COMISARIATO DE SERVICIO SOCIAL

DARQUEA ENTRE 5 DE JUNIO Y YARGAS TORRES

CENTRO COMERCIAL "LA MERCED" 2da. PLANTA

TEL. 02680441 TELEFAX 02680224 CASI 017874 M. TELIM

AMBATO-ECUADOR

1481

Escritura Pública de Nombramiento y Constitución de la Junta General de Socios de la Compañía ALMACEN LABORAL CIALTDA. inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Tungurahua, el día 26 de Abril del 2001.

Ambato, 30 de abril de 2.001

Señor  
Ing. Milton Rodrigo Molina Granja  
Ciudad.-

11.720

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Socios del ALMACEN LABORAL CIALTDA., reunida el día Jueves 26 de Abril del año en curso tuvo el acierto de nombrarle PRESIDENTE del mismo por el período de DOS AÑOS.  
Este Instrumento tiene el carácter de nombramiento, y lo remito con mis mejores votos por el éxito de su gestión.

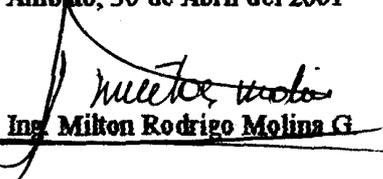
La Escritura Pública que contiene el Estatuto de la Compañía, el mismo que contempla las atribuciones de usted, fue otorgado el 31 de Enero de 1.974, ante el Notario Jorge Ruiz Albán e inscrita con el con el # 18 (DIECIOCHO), el 22 de Febrero del mismo año.

Particular que comunico a usted, para los fines consiguientes.

Atentamente

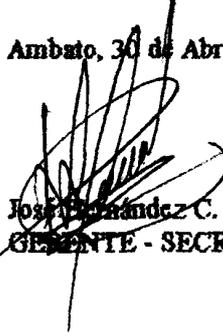
  
José Fernández Castro  
GERENTE - SECRETARIO

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DEL ALMACEN LABORAL CIALTDA.  
Ambato, 30 de Abril del 2001

  
Ing. Milton Rodrigo Molina G.

Certifico: Que el Sr. Ing. Milton Rodrigo Molina Granja, aceptó y se posesionó del cargo de PRESIDENTE DEL ALMACEN LABORAL CIALTDA.

Ambato, 30 de Abril del 2001

  
José Fernández C.  
GERENTE - SECRETARIO



5 JUN. 2001

1871

ALFABETIZACION NACIONAL

Nombre : MILTON RODRIGO MOLINA GRANJA  
C.I. : 050051379-1  
Nacionalidad : Ecuatoriano  
Dirección : Calle Nari Pillahuazo y Cunte, Cda San Cayetano, Ambato

217

Fizón: Queda inscrito por el N°  
al presente nombramiento en el Registro Electoral

15 MAY 2001

Ambato

EL REGISTRADOR

SECRETARÍA DE EJECUCIÓN

SECRETARÍA DE EJECUCIÓN